

## EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED EN ALMAZÁN (SORIA)

EN cumplimiento de lo ordenado por el señor Director y en virtud de acuerdo corporativo, tengo el honor de someter al examen y aprobación de la Academia, el adjunto proyecto de informe acerca de la declaración de Monumento Histórico-Artístico del Convento de Nuestra Señora de la Merced, en Almazán (Soria).

La Dirección General de Bellas Artes se dirige a esta Real Academia, solicitando el procedente informe para la declaración de Monumento Histórico-Artístico del convento de Nuestra Señora de la Merced, en Almazán, donde reposan los restos de Tirso de Molina.

Se inicia el expediente por una instancia del catedrático señor Martínez de Azagra, en la que manifiesta «que estando en venta el patio de entrada, iglesia y claustro del Monasterio y habiendo encontrado restos humanos al hacer obras en las viviendas contiguas, habilitadas en lo que fué residencia conventual, con el peligro de hacer imposible la identificación de los venerables restos del gran dramaturgo, solicita la inclusión en el Tesoro Histórico y Artístico Nacional del citado convento». Acompaña a aquel documento una memoria, un plano del conjunto arquitectónico y fotografías de sus partes más interesantes, en el estado actual.

El convento mercedario de Almazán existía ya al finalizar el siglo XIII, época de la expansión de la Orden por Castilla, aparaciendo en las bulas pontificias juntamente con las de Burgos, Valladolid, Toledo, Soria, etc.

El P. Guillermo Vázquez, historiador de la Orden, dice que «este convento de Almazán nunca adquirió gran importancia, pero se conservó hasta la supresión general en 1836...». Sin embargo, ha de hacerse notar su existencia cinco veces secular, y su prosperidad económica, que logró salvarlo de la ruina, cuando tantos otros fueron feneциendo poco a poco, a causa de las precarias condiciones en que se desenvolvían.

En las historias generales de la Orden y en la particular de este convento, se detallan pormenores de la intervención de los Comendadores y frailes de Almazán en los capítulos y heroicas empresas de su noble y bienhechora misión. Asimismo, entre los moradores de los siglos XVII y XVIII, se citan algunos, renombrados por su cultura, como fueron el P. Ortiz de Luyando, el P. Henao, el P. Silvestre Fernández, autor, siendo Comendador, de la curiosa obra *Ceremonial de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*, impresa en Madrid en 1643.

Llegó a su máxima prosperidad en el siglo XVIII, con gran esplendor en el culto, estudios y apostolado. Luego, las órdenes de Carlos III reducen la comunidad; después, la guerra de la independencia y las luchas políticas, fueron preparando la ruina total del monasterio, hasta que la desamortización lo puso en manos particulares.

El convento de que se trata está situado en las afueras de la villa, sobre el emplazamiento de los anteriores, en las proximidades del Duero, con un eje longitudinal de más de 80 metros, normal al río. Consta de un gran patio de entrada, iglesia de tres naves y el convento, con claustro interior. Madoz pudo conocer la iglesia cuando, todavía intacta, ofrecía completas su arquitectura y ornamentación. Es

una construcción de final del siglo XVI y principios del XVII, posterior al palacio de los Hurtado de Mendoza de la misma villa, sin que, entre sus restos, pueda apreciarse otra cosa interesante que la portada, formada por un orden dórico, de columnas pareadas, con frontón curvo partido, remates de bolas y escudo central de la Orden; friso ornamentado, y molduración y proporciones poco afortunadas. El estado es de abandono y ruina, conservándose de la iglesia, únicamente, la bóveda del presbiterio (un casquete esférico sobre pechinas), y algunos arcos; del convento, subsisten unas partes habilitadas para viviendas de familias humildes.

Como se deduce de la sucinta información anterior, el valor histórico del convento de mercedarios de Almazán, por lo que a su propia historia se refiere, no es importante. Menos importante aún, su valor artístico. Por ambos conceptos, no habría razón para acceder a lo que se solicita, cargando al Patrimonio Artístico Nacional con otra atención más.

Pero existe una razón importantísima que, por sí sola, es suficiente, a juicio de esta Real Academia, para considerarlo digno de protección y conservación, incluyéndolo en la serie de monumentos nacionales de carácter histórico: en su recinto vivió, murió y está sepultado el gran dramaturgo español, Tirso de Molina.

Como dice muy bien el P. Penedo, en un documentado trabajo publicado en la revista *Estudios* de los Padres de la Orden de la Merced, «los biógrafos de Tirso — basándose en documentos que interpretados con leal y estricta lógica podían ser utilizados como ciertos —, llegaron por inducción a situar su muerte en Soria, el 12 de marzo de 1648». Estos documentos, en realidad, no pasan de dos: sirvió el uno para fijar el lugar; el otro para la fecha.

Para lo primero, se parte de la supuesta afirmación del P. Ambrosio Hardá, bibliógrafo mercedario, que dice: «Fray

Gabriel Téllez, matritense... Murió en Soria, siendo definidor de Castilla, en febrero de 1648, de edad avanzada, dejando a la posteridad buen olor de santidad y doctrina...»

Su «*Bibliotheca Scriptorum... Ordinis... de Mercede...*» donde aquella noticia se escribe, es, dice el P. Penedo, una guía indispensable para el estudio de la bibliografía mercedaria y para conocimiento de los escritos contemporáneos del autor (primer tercio del siglo XVIII); para las épocas anteriores a él, se nutre de las crónicas generales de España y de la Orden, sin documentación directa, a pesar de tener a su disposición los archivos propios, entonces riquísimos. Poco científica, abunda en el elogio fácil e impreciso y en el dato sin comprobación. El que aquí interesa fué recogido de la tradición, como, en efecto, así ha venido a confirmarse.

Ya la insigne escritora doña Blanca de los Ríos, cuyos trabajos crítico-biográficos acerca de Fr. Gabriel Téllez son honor de las letras españolas contemporáneas, pone en duda la afirmación del P. Hardá. No es oportuno entrar aquí en pormenores de esta investigación, sino tan sólo proclamar el acierto de la ilustre historiadora de Tirso, como se verá más adelante.

«Lo cierto, lo hasta hoy por nadie sospechado — dice — es que en 31 de agosto de 1647, Tirso no era ya Comendador de Soria, y no existe documento fehaciente de que muriese en esta ciudad...»

La trascendental fecha de 12 de marzo procede de la inscripción de un retrato del gran mercedario, inscripción que ha sido analizada y comentada también por la señora de los Ríos, en un estudio publicado en la *Revista Nacional de Educación* en octubre de 1942, del que se deduce la inexactitud de la fecha.

Un hallazgo afortunado, debido al interés y a la constancia del P. Penedo, ha venido a comprobar todo esto: es un documento auténtico que declara el lugar, mes, día

aproximado y, lo más importante, seguridad del sitio donde reposan sus restos: Tirso de Molina murió antes del 24 de febrero de 1648, en el convento de Nuestra Señora de la Merced, de la villa de Almazán.

El documento revelador está en el libro de misas del convento de la Merced de Segovia, de los años 1643-1663, y en el trabajo antes citado se reproduce y comenta ampliamente, sin que aquí sea necesario repetirlo.

No es posible señalar el lugar de la celda que en el convento ocupó el gran dramaturgo, como tampoco lo es conocer el sitio exacto donde sus restos yacen: destino semejante al de otros ingenios contemporáneos. Pero, repitiendo la frase conocida, podría decirse que el convento de Nuestra Señora de la Merced de Almazán, «es la tumba difusa» del insigne Tirso de Molina. Quizá investigaciones repetidas podrían descubrir, aunque ello es difícil, el lugar o, al menos, la zona, donde existen o existieron los gloriosos restos.

Por todo ello, esta Real Academia propone a V. I.:

Que sea declarado Monumento Histórico-Artístico el convento de Nuestra Señora de la Merced de Almazán, con la consiguiente conservación de sus ruinas, si no es posible una total o parcial restauración.

Que, próximo el centenario de la muerte de Tirso de Molina, se prepare decorosamente aquel recinto, donde vivió, murió y yacen sus restos, para recibir el homenaje de España al autor inmortal de tantas joyas literarias, y perpetuando su memoria con la inscripción oportuna, mínimo tributo a quien comparte con Lope y Calderón la máxima gloria de nuestro teatro clásico.

M. LÓPEZ OTERO.

Madrid, 4 de noviembre de 1945.

Aprobado en sesión de 16 de noviembre de 1945.